



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 JUN 2026

Acta N° 19

Res. N° 1601/026

Exp. N° 2026-25-1-001973

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud cursada por la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI), referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios del Arq. Gabriel Agrafojo, cuyo vencimiento es el 30 de junio próximo.

RESULTANDO: I) Que la DSI solicita y fundamenta la necesidad de continuar con los servicios del personal a efectos de asegurar la continuidad operativa y técnica de las líneas de trabajo de dicha Dirección Sectorial (fs. 2).

II) Que de acuerdo a las funciones que desarrolla, se imputará en el marco del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 6069/OC-UR – Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASSEM), cuyo objetivo general es contribuir a mejorar los niveles de permanencia, progresión y egreso en la Educación Media, con foco en los estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad.

III) Que las tareas que desarrolla se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 10 a 12).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas donde se imputará la presente renovación: Componente 3 – apoyo a la implementación del programa de alimentación estudiantil en Educación Media; Subcomponentes 3 – expansión de la oferta de alimentación en Educación Media; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de endeudamiento

externo del Proyecto 813.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813.

III) Que, en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar el contrato en la modalidad de arrendamiento de servicios del Arq. Gabriel Agrafojo, para desempeñar funciones en la Dirección Sectorial de Infraestructura, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Arq. Gabriel Agrafojo C.I: 1.648.758-7 RUT: 21 786372 0010 CP/BPS: 65.248	Experto A 40 horas semanales	141.131

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia, las cuales lucen de fs. 10 a 12 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

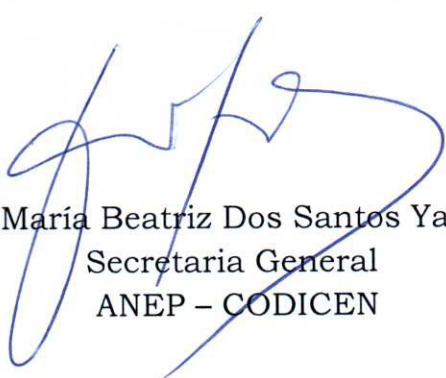
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 13 a 15 de obrados.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa, previa intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de endeudamiento externo de dicho Programa.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Términos de referencia

Arq. Gabriel Agrafojo

1 Marco funcional:

Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media (PASSEM)

2 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Infraestructura
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Dirección Sectorial de Infraestructura
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo	Arquitecto Experto A – 40 horas semanales

2. Imputación presupuestal:

Componente:	3. Apoyo a la implementación de programa de alimentación estudiantil en Educación Media
Subcomponente:	3. Expansión de la oferta de alimentación en Educación MEDIA
Categoría de Inversión	1. Recursos Humanos
Fuente de Financiamiento	EndeudamientoXContraparte Local

Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

El objetivo es fortalecer los servicios asociados al mantenimiento edilicio, a través del 0800 ANEP, de modo de potenciar tanto los procesos, como la estructura y uso de recursos para alcanzar más y mejores resultados. Este objetivo se logra a través de implementar una serie de propuesta de mejoras de corto plazo y generar una curva de cambios de mediano plazo que serán contemplados en el diseño del nuevo GRP Edificio.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Generar nuevos acuerdos, convenios, contrataciones para ampliar la capacidad de acción de la ANEP en cuanto al mantenimiento edilicio.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Programa de Fortalecimiento
de la Asistencia Escolar en la Educación Media
PASEEM

- Realizar el seguimiento de las contrataciones asociadas a la gestión de los servicios de mantenimiento.
- Gestionar la resolución de incidentes en edificios de la ANEP que son recibidos a través del 0800 ANEP.
- Definir las prioridades de atención según tipo de incidencia.
- Verificar que no esté planificada una intervención en el Plan de Mantenimiento anual en un Centro Educativo que presente reclamos de incidencias.
- Realizar la asignación de las incidencias a los distintos actores involucrados.
- Realizar el seguimiento global de incidencias hasta la finalización de éstas y elaborar reportes de avance bimestralmente.
- Coordinar acciones en cuanto al registro de nuevas y cierres de incidencias con la mesa de ayuda de la DSTIC que utiliza el sistema informático 0800-ANEP.
- Coordinar acciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, Gobiernos Departamentales, las Comisiones Descentralizadas de la ANEP, las oficinas de Infraestructura de los Subsistemas, las oficinas ejecutoras de obras de gran porte de la ANEP, con los arquitectos que forman parte de la Dirección Sectorial de Infraestructura y con los técnicos sanitarios y electricistas que se encuentran desplegados en territorio.
- Realizar un protocolo de actuación para que los Técnicos Sanitarios y Electricistas realicen de forma periódica visitas de mantenimiento programados a los centros educativos.
- Cumplir con otras funciones que en el campo de su especialidad le sean solicitadas por las jerarquías.

Perfil

Arquitecto especializado en proyectos y supervisión de obras. Experiencia en tareas de mantenimiento sistémico en locales educativos de la ANEP. Conocimientos de programas CAD y herramienta del 0800.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Duración:

Desde el 1° de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$141.131 más IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Cumple 40hs. semanales.